

Antonia de la Rosa

Domingo Barba

Casimiro Lázaro

Manuel Ferrau

Manuel Ferrau

Pedro Morales
Manuel Ferrau

Antonia de la Rosa

Emilio Sarmiento

Antonio Palomas

Rafael Ballesteros

Manuel Ferrau



Sesión en 2.ª convocatoria del día 4 de Enero de 1930

- D. Manuel Ferrau Oración
 " Ignacio Rovira Juan
 " Juan Luvita Ortiz
 " Pedro Morales Ferrau
 " Casimiro Lázaro Martínez
 " Ant.º de la Rosa del Pino
 " Antonio Velastegui Cofé
 " José Molina Ferrau
 " Rafael Ballesteros Jimenes
 " Antonio Ruiz Ortiz
 " Domingo Barba Jimenes

En la Ciudad de Priego de Córdoba a cuatro de Enero de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Madrid Alcalá Lamora, por estar en uso de licencia el Sr. Alcalde propietario Don Francisco Adame Hernández, los Sres. Concejales que figurau al margen asistidos del Secre-

D. Antonio Palomas Requerey
" Manuel Carrillo Cobo
" Emilio Sarmiento Rodríguez

tario accidental que suscribe, por enferme-
dad del titular, para celebrar en segunda
convocatoria la sesion ordinaria correspondiente
al dia dos del actual, que no pudo tener efecto
por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Conce-
jales.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta ante-
rior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asis-
tentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresion de las Ordenes y cir-
culares insertas en los Boletines Oficiales de la provin-
cia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando
que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y
sin dilacion se entra en el Orden del dia donde se
adoptan los siguientes

= Acuerdos =

1.º

Informe de la Comi-
sion de Policia Urbana

Se dió cuenta del siguiente informe de la Comisión de
Policia Urbana que fue aprobado por unanimidad. " Los
Concejales que suscriben y que forman la Comisión de
Policia Urbana, informan de acuerdo con el dictamen
del Sr. Perito, siempre que se establezca además, un
subiente o repartidor que se encuentre a la altura del
pavimento en el punto de ingerencia a la red de
distribucion, y no pueda por ningun concepto hacer
una derivacion inferior a dicha altura. = La no obser-
vancia de lo establecido sera causa para la nulidad
de esta concesion. = Piego 30 Diciembre 1935. = Ignacio
Provira. = Antonio de la Rosa, y Domingo Barba. = todos
rubricados. =

2.º

Oficio del Señor Perito
sobre el estado ruinoso
de una casa de Vicente
Reyes Carrillo

Tambien por unanimidad fue aprobado el siguiente
Oficio. = El Perito Aparejador que suscribe tiene el honor
de comunicar a V. S. que una casa propiedad de Vicente
Reyes Carrillo, sita en la calle Pavillo está en estado de

"inminente peligro, y resultando que la finca está habi-
 tada es necesario que sea inmediatamente desaloja-
 da en evitación de daños irreparables. = lo que trasla-
 do a V. P. a los efectos que procedan. = Priego 2 de Enero
 de 1938 = Liborio Cabezas = rubricado = Sr. Alcalde
 Presidente."

3.^o
 Pagos y cuentas Cambien se dio cuenta de una relacion de recibos y fac-
 turas que se presentau y que examinados por los Señores
 Concejales, asi como sus justificantes, fueron aprobados
 acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente
 relacion:

n.º	Conceptos	Pesetas Cts.
1	Recibo de Frau. ^a Tolano por la compostura de un aparato del reloj de la plaza y compostura de las coronas de los Reyes Magos	18-00
1	" de Jose Aquilera por 152 litros de leche suministrada para la Beneficencia	129 20
1	" de Jose Martini por arreglo de los trajes de los Reyes Magos	3 "
1	Relacion de jornales por los invertidos en la limpieza del Instituto	17 50
1	Recibo de Ant. ^o Ordoñez, por el blanqueo de la Escuela de las Higuera	17 50
1	Fra. de Victor de la Vd. ^a de R. Diaz Coro, de Córdoba, por 1.000 juguetes surtidos para repartir a los niños pobres en la festividad de los Reyes Magos.	725
1	Relacion de viajes de Luis A. Lamora por los efectuados a distintas aldeas con los Medicos, a visitar enfermos pobres	84 "
1	Recibo del mismo por un viaje a Córdoba, con dos Concejales para asuntos de este Excmo. Ayuntamiento	85 "
1	" de Pablo Ferrau por 6 m. de tubo para la reparacion de la tuberia de agua del Paseo de Colombia	30 "
Total pesetas.		

Asimismo por el Administrador de Arbitrios se presentau cinco estados comprensivos de lo recaudado desde el veintidos de Noviembre ultimo al veintinueve de Diciembre, ambos inclusive, que ascienden en total a veinte y seis mil ochocientas setenta y dos pesetas con ochenta centimos, estados que el Consejo aprobó por unanimidad.

4.º

Instancia de José Ramón Matilla Lucena, reclamando a unos recibos de aguas potables que indebidamente se le quieren cobrar. ~ ~ ~

Dada cuenta de un escrito que autoriza Don José Ramón Matilla Lucena, en el que expone le han presentado varias veces al cobro un recibo por impuesto de aguas potables, y como quiera que en esa su casa de la calle Nueva, n.º 1, no ha recibido nunca el agua que se le pretende cobrar, siempre se ha negado a satisfacer este pago, y hoy replica que comprobada la veracidad de su afirmación, se ordene la retirada de los recibos que por este concepto haya en circulación. La Corporación acuerda se remita esta instancia a informe del Sr. Perito.

5.º

Varias instancias solicitando la plaza de Oficial Mayor, y otras la vacante que se produzca al cubrir la de Oficial Mayor por personal de Secretaría ~ ~ ~ ~ ~

Seguidamente se procedió a la lectura de los siguientes escritos: Uno de Desiderio Barrón Ruiz, Jefe del Negociado de Estadística; Otro de Antonio Barrón Yepes, Jefe del Negociado de Quintas; Otro de Librado Urbano Carrillo, Oficial 1.º de Intervención, los tres de este Ayuntamiento; Otra de Manuel Peláez Ojeda, escribiente; Otra de Emilio Rosa Peuche, ex-oficial de este Ayuntamiento; Otra de D. Antonio Pañches Carrillo, Abogado, y otra de Antonio Ferrero Barrientos, Jefe de Negociado por oposición de este Ayuntamiento. Los Pres. Rosa y Peláez solicitan se les nombre para ocupar la vacante que se produzca si se cubre la de Oficial Mayor corriendo la escala entre los Jefes de Secretaría, y los otros cinco Señores solicitan se les nombre Oficial Mayor de este Ayuntamiento, vacante por defunción de Don Ernesto Rosa Naval que la desempeñaba.

Leídas que fueron las instancias anteriormente enumeradas, hizo uso de la palabra el Concejal D. Antonio de la Rosa manifestando que la plaza de Oficial Mayor del Ayuntamiento debía ocuparla el solicitante Don Antonio Ferrans Barrientos por proceder así con arreglo a la Ley. Acto seguido pide la palabra el Concejal Don Pedro Morales Ferrans diciendo que siendo varios los solicitantes que aspiran a ocuparla se sometiéra el asunto a votación entre los concurrentes. Contesta en réplica el Sr. de la Rosa diciendo no se sometía a la votación en este caso. Presente al acto el Interventor de Fondos del Municipio, hizo uso de la palabra sobre el asunto que se discutía manifestando que con arreglo al Reglamento de Empleados Municipales y a la Ley Municipal vigente, la vacante producida debía ser cubierta por ascenso de escala dentro del personal administrativo que compone la plantilla de Secretaría por ser así lo procedente extendiéndose en varias consideraciones que lo justifica. Diose después lectura al art.º 160 de la Ley Municipal vigente y comentario sobre el mismo, proponiéndose por la Presidencia, en este momento, que el asunto quede pendiente sobre la mesa para la sesión próxima y que el Sr. Secretario omita mientras tanto informe sobre el mismo como así se acuerda.

6º

Del mismo modo se dió cuenta de dos instancias, una de Francisco González de Francisco González Peuche, Auxiliar de la Oficina de Intervención, que pide un anticipo de cuatrocientas cincuenta pesetas, y otra de Víctor Aguilera Domínguez, Jefe de la Guardia Municipal, que solicita un anticipo de trescientas pesetas que descontarían ambos a razón de cincuenta pesetas mensuales.

La Corporación acuerda conceder estos anticipos cuando el estado de la Caja lo permita.

7º

David

Dada lectura a una solicitud de David Bermu



ALCALDIA

Bermudez solici-
ta autorización pa-
ra hacer unos reparos
en su casa.

des Cauacho, que pide permiso para hacer una peque-
ña reparación en su casa de la calle Hornos Viejo,
el Concejo le prestó su aprobación previo el pago del
arbitrio correspondiente.

8.^o
Ruegos y peticiones
tas y asuntos inpen-
tes previo acuerdo
de ser tratados por
razón de urgencia

Y por último se abrió esta sección de ruegos y pre-
guntas donde ningún Sr. Concejal hizo uso de la palabra,
y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia
la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: Primero.
Manifiesta el Sr. Alcalde que ocurrido el fallecimiento
del Oficial Mayor Don Ernesto Rosa Navas, y con-
tinuando la tradición de esta Casa proponía que
a su viuda se le done a perpetuidad el nicho que
guarda los restos de su esposo, y el haber correspon-
diente a un mes del sueldo que disfrutaba para ayu-
da de los gastos de luto. Conformes todos los Señores
Concejales así se acuerda. = Segundo. = Por orden del
Sr. Presidente de lectura a la comunicación que dice
así: "Tuvo el honor de participar a V. S. que terminado
el colector del Adarve en su totalidad de trescientos
sesenta y siete metros de longitud, cuyos materiales ha
costeado S. E. Don Niceto Alcalá Zamora y Torres, en
su importe de cuatro mil novecientos noventa
ta pesetas, ruego de cuenta a la Excm. Corpora-
ción de su digna Presidencia para que se sirva acep-
tar expresada obra y cuide de su conservación. = Salud
y República. = Priego de Córdoba 3 de Enero de 1935 =
Francisco Adame = Rubricado. = Sr. Alcalde Presidente
de esta Excm. Corporación Municipal.

La Corporación aprueba y acepta la obra ejecuta-
da y acuerda que en muestra de agradecimiento se
den las gracias a S. E. el Presidente de la República
por conducto reglamentario. = Tercero. = Finalmen-
te el Sr. Presidente usa de la palabra y dice "que en
vista de que no se ve asistido de la colaboración necesari-

ria para la resolución de los asuntos del Municipio en los que durante su actuación ha puesto toda su mejor fe, presentaba su dimisión, tanto de la Presidencia como de Concejal, con caracter irrevocable. - Hacen uso de la palabra varios Pres. Concejales asociándose algunos a la aptitud de la Presidencia y a propuesta de Don Manuel Serrano Chacón se acuerda pedir la convocación de Junta del Comité del Partido, someter a éste la proposición y atenerse a sus resoluciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Manuel Serrano

Ignacio Rovira

Manuel Serrano

Antonio Ruiz

Pedro Morales

Emilio Sarmiento

Domingo Barba

Sesión en 2.^a convocatoria del día 11 de Enero de 1936

D. Manuel Serrano Chacón

n. Pedro Morales Serrano

n. Ignacio Rovira Juan

n. Antonio Ruiz Ortiz

n. Emilio Sarmiento Rodríguez

n. Domingo Barba Jimenez

En la ciudad de Priego de Córdoba a once de enero de mil novecientos treinta y seis siendo la hora señalada, se reunió, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa. Capitular, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Manuel Madrid Alcalá-La-

28
mora, por estar en uso de licencia el Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Sres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día nueve del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia del número suficiente de señores Concejales.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes, con la excepción del último extremado que hace referencia a la dimisión presentada por el Sr. Madrid, a cuyo particular quieren los señores Concejales se haga constar en acta que se opone a aceptarse la dimisión por ser éste su deseo y además por no haber fundamento legal para admitirla. Con esta aclaración, queda el acta aprobada por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de los Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y facetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

- ACUERDOS -

1.^o
Informe del Sr.
Secretario

Se dió cuenta de un informe que autoriza el Secretario que suscribe, y que copiado a la letra, dice así:
"Informe: En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo en sesión celebrada el día cuatro del corriente, referente a la provisión de la Plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, tengo el honor de exponer: = Si este Ayuntamiento tuviera hecho su Reglamento en el lo ordenan diversos preceptos legales, que regulan esta materia, hoy no sería problema el

asunto que nos ocupa, pero no es así, y hay que buscar antecedentes que nos iluminen, en la legislación aplicable al caso. = Véanse los artículos 248 del Estatuto Municipal, 73 bis. del Reglamento de Secretarios, Interventores y Empleados Municipales, de 23 de agosto de 1924, y el artº 14 del Reglamento de Empleados Administrativos Municipales de 14 de mayo de 1928, se observa la analogía existente en todos ellos al disponer que los Ayuntamientos determinarán en sus Reglamentos las condiciones de ingreso, ascenso, sueldo, sanciones, reparación, derechos, etc. de sus empleados. = Y es el más terminante, el que actualmente está en vigor que es el de 14 de mayo de 1928 que en su artículo 14 dice: "los Ayuntamientos determinarán las formas de ascenso de sus empleados administrativos, teniendo en cuenta para ello, a modo de guía, las normas establecidas en el Reglamento de Funcionarios del Estado de 7 de septiembre de 1918, pero en consonancia con el Reglamento de Empleados Municipales de 23 de agosto de 1924, y el Reglamento definitivo sobre provisión de destinos públicos de 6 de febrero de 1928". = El Reglamento de 1924 solo dice que los Ayuntamientos harán sus reglamentos, y el definitivo sobre provisión de destinos públicos de 6 de febrero de 1928, trata de los reservados a las clases e individuos de tropa, que no nos interesa. = Existe pues, que pueda servirnos de guía, el Reglamento de Empleados Públicos de 7 de septiembre de 1918, que en su artº 7, dice: "No se podrá ascender a cargos de categoría superior sin contar al menos quince años en los servicios provinciales del ramo respectivo, o haber desempeñado durante los años cargo o cargos de la categoría inmediata inferior en los



misimos servicios, y el art.º 160 de la vigente Ley Municipal, que aunque no se ocupa de la provisión de plazas por ascenso, si establece que a las oposiciones y concursos no podrán concurrir otras personas que las incluídas en los escalafones y dentro de sus categorías. = Desumiendo y atendiendo exclusivamente al ritualismo legal, vemos esta cuestión de la siguiente forma. - Si la plaza se provee por ascenso, debe ocuparla el jefe de Negociado que siga en categoría al cargo que se trata de cubrir. - Si se opta por la oposición o el concurso, no deben concurrir a ella más que los jefes de Negociado incluídos en el Escalafón que actualmente está expuesto al público para oír reclamaciones. = Si lo entiende el Secretario que tiene el honor de informar. = No obstante, la Corporación en su elevado criterio resolverá lo más acertado. = Diego de Córdoba a ocho de mayo de mil novecientos treinta y seis. = Aut.º Semper. = Rubricado. =

Usa de la palabra el concejal Sr. Morales Terrano haciendo unas preguntas relacionadas con el contenido del informe y por estar en período electoral acuerda la Corporación quede este asunto sobre la mesa para resolverlo, transcurrido que sea el mismo.

2.º

Haber transcurrido el acto de la subasta del alumbrado público prodo el plazo, quedando desierta la subasta del alumbrado público

Clanificada el Sr. Presidente haber quedado desierto el acto de la subasta del alumbrado público prodo el plazo, quedando desierta la subasta del alumbrado público

cediendo anunciarlo segunda vez bajo las mismas condiciones, y si hubiere igual resultado, continuará prestando el servicio la misma Sociedad que hoy lo tiene, como está previsto, acordándose así.

3.º

Digos y cuentas. =

Tambien se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentau y que examinados por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fue-

son aprobados, acordándose el pago de los compromi-
tidos en la siguiente relación

Nº	CONCEPTO	Ptas	Cts
1	Relación de jornales del Perito Aparjador - por los invertidos en la limpieza del Salón de Actos, Bolsa del Trabajo y Alcaldía	60	"
1	Id. id. por id. en el Instituto Alcalá-Lamora	17	50
1	Idem. de viajes de Luis Alcalá-Lamora por los efectuados a distintas aldeas con los S ^l edicos de la Beneficencia a visitar enfermos con un recorrido de 66 Km.	46	20
1	Idem. de recetas de Don Francisco Pedrajas por las despachadas en su Farmacia durante el mes de diciembre de 1935 para la Beneficencia Municipal	1.702	85
1	Recibo de Luis Alcalá-Lamora por un viaje al Esparragal con el Jefe Municipal	15	50
1	Recibo de José Aguilera por 147 l. de leche su- ministrada a la Beneficencia	124	25
1	Factura de Abelino Liller por dos cajas de cápsulas para la Guardia Municipal	120	"
1	Recibo de Agustín Marques por los raciones para los Reyes Magos	40	"
1	Id. id. por los portes de las planchas, tipo plan- tas laminadas de franela para los jardines Públicos	25	"
1	Factura de Juan Caballero por 15 mt. de gamma para las capas de la Guardia Municipal	86	25
1	Factura de Juan Reyra por las plantas sumini- stradas para los jardines públicos	194	85
6	Recibos de Manuel Jesús Ramírez, por el fondo eléctrico suministrado al alumbrado público de Lamorano, durante el 2º trimestre del año de 1935	495	60
Suma 3 sigue			

Nº	CONCEPTO	Ptas. ct.
	Suma anterior	
1	Factura de F. Padura por material suministrado a la oficina de Secretaría	130 45
1	Idem. de SELECT por igual concepto que la anterior y para la misma oficina	123 50
1	Recibo de la S. ^a Electrica Industrial Española por el fluido eléctrico suministrado al alumbrado público de Lagunillas durante el mes de diciembre 1.935	24 60
3	Recibos de José U. ^a Trillo por igual concepto que el anterior recibo a la aldea de Espavagal durante los meses de octubre a diciembre 1.935	199 98
3	Id. del mismo por id. a Lagrilla durante igual tiempo	199 98
1	Factura de Antonio Liles por material suministrado para los jardines Públicos	2 80
1	Id. de id. por id. al Cementerio	6 60
1	Id. de id. por id. a la oficina de Arbitrios	39 50
	Total Ptas.:	

Asimismo se dio cuenta de dos estados que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los días 22 al 31 de diciembre último, ambos inclusive, que ascienden a setenta mil setecientas treinta y nueve pesetas con noventa céntimos, estados que el Consejo aprobó por unanimidad.

H.^o
 Del mismo modo se dio cuenta de una instancia del Fielidero Municipal D. Francisco Cruz funcionario de éste Ayuntamiento, quien por tener necesidad de ausentarse solicita licencia para de la población para gestión de asuntos propios, ausentarse. = solicita se le concedan quince días de licencia

que empezará a usar desde el día 10 del corriente.
El Consejo acordó conceder al Sr. Cruz la licencia que interesa.

5º

Informe que ciñe,
el auxiliar del Ofi-
cial Mayor, a lo
solicitado por Ma-
nuel Perez-Rosa,
Moreno

Por unanimidad fué aprobado el siguiente informe
"El que suscribe, como Jefe de la Oficina del Oficial Mayor
de este Ayuntamiento, tiene el honor de evacuar
el informe que se le solicita, en la forma siguiente:
Que comprobado lo que el solicitante Manuel
Pérez-Rosa Flores pide, debe atenderse por no exis-
tir ningún Manuel Rosa Flores y tener cargadas
por riqueza rústica el líquido imponible que fi-
gura a nombre de Manuel Rosa Flores. = Priego
de Córdoba a 8 de enero de 1926. = El Oficial
Mayor. P.O. José Ortiz. = Rubricado.

6º

dos instancias piden
don



Igualmente se da cuenta de dos instancias,
una de Concepción Gallava Cantero, Mecanógrafa
de la Alcaldía, que, por apremios económicos
insuperables, solicita un anticipo de trescientas
pesetas a reintegrar a treinta y siete pesetas cui-
cuenta centímetros mensuales, y otra de Desiderio
Barón Ruiz, jefe de Negociado de Secretaría,
que por el mismo motivo que la anterior, pide
un anticipo de cuatrocientas cincuenta pesetas a
devolver a razón de cincuenta mensuales. La Cor-
poración accede a la concesión de estos anticipos,
cuando el estado de la Caja lo permita.

7º

Instancia de Rafael
Barea García

Daó a informe del Sr. Perito una instancia que
suscribe Rafael Barea García que pide se sea donda
do un solar que existe en el camino de Quiroga,
para construir una modesta vivienda.

8º

Otra de Don Tomás
Quiroga Ramírez.

También fué aprobada una instancia que auto-
riza a Don Tomás Quiroga Ramírez, como delegado de
la Sociedad Anónima Eléctrica Industrial España-
la, que pide permiso para empedrar la entrada

de la carta que la Sociedad posee en la calle Fra-
moijas, y a la vez levantar el muro que allí exis-
te sobre cuarenta o cincuenta centímetros al obje-
to de dejarlo a igual altura que la calle. La ins-
tancia viene informada favorablemente por el Sr. Peri-
to, señalando las condiciones a que habrá de ajus-
tarse el solicitante.

9º

Preguntas y preguntas
Por último, se abrió esta sesión de Ruegos y Pregun-
tas donde ningún Sr. Concejál hizo uso de la palabra,
y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión extendiéndose la presente Acta en este li-
bro, que firman los concurrentes, conmigo el Secreta-
rio, de que certifico. =

Manuel Ferrero Juan Rovira

Casimiro Lazaro

Antonio Paloma

Pedro Morales

Emilio Sarmiento

Antonio de la Cruz

Antonio de la Cruz

Sesión en 2.^a convocatoria del día 18 de Enero de 1936

D. Ignacio Rovira Juan
 " Pedro Morales Ferrau
 " Casimiro Lázaro Martínez
 " Antonio de la Rosa del Pino
 " Antonio Velastegui Gofé
 " Antonio Palomar Requero
 " Emilio Parmiento Rodríguez

En la Ciudad de Priego de Córdoba a dieciocho de Enero de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa-Capitular, bajo la Presidencia del tercer Teniente de Alcalde Don Ma-

nuel Ferrau Chacón, por estar en uso de licencia el Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, y ausentes los Tenientes de Alcalde primero y segundo, los Sres. Concejales que figuraban al margen asistidos del Secretario que suscribe, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día once del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes, por lo que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

= Acuerdos =

1.^o Se dio cuenta de un Oficio del Sr. Perito en el que comunicando haber quedado hecha la instalación eléctrica en los Grupos Escolares, dando orden a la Compañía Hinarensa de Electricidad para que hagan la acometida y establezcan el contador cuyo consumo será satisfecho por este Ayuntamiento. La Corporación quedó enterada pres-

taudo su conformidad.

2.^o

Instancia de D.^a suscribe Doña Gracia Romero Coro en la que expone que llevada tres años, sin ausentarse, de residir en Puerto Rico, desea ser incluida en el padrón de vecinos y se la considere vecina de esta Ciudad, rogando se le expida certificado en que así conste para poder justificarlo donde le convega.

Tambien se dió cuenta de una instancia que suscribe Doña Gracia Romero Coro en la que expone que llevada tres años, sin ausentarse, de residir en Puerto Rico, desea ser incluida en el padrón de vecinos y se la considere vecina de esta Ciudad, rogando se le expida certificado en que así conste para poder justificarlo donde le convega.

Usau de la palabra varios señores Concejales coincidiendo en la certeza de las manifestaciones que hace la señorita Romero Coro, por lo que la Corporación accede a lo solicitado ordenando se proceda en la forma interesada.

3.^o

Escrito de Don Tomás Ortiz Ruiz, en nombre de D. Eduardo López de Sagredo. =

Asimismo se dió cuenta de un escrito autorizado por Don Tomás Ortiz Ruiz, en nombre de D. Eduardo López de Sagredo, en el que manifiesta que en el padrón de rijas voladizas formado para el año actual se encuentra incluida una que corresponde a la casa n.º 5 de la calle Puertas Nuevas, propiedad del Sr. Sagredo, y habiendo sido remetida en el año anterior, con la correspondiente autorización, suplica se acuerde sea dada de baja en el padrón para el presente ejercicio.

La Corporación acuerda se remita a comprobación del Sr. Perito y de resultar cierto lo expuesto que se haga la baja solicitada.

4.^o

Pagos y cuentas. =

Del mismo modo se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Plas.	Cts.
1	Recibo de José Martín por varios Conceptos para la limpieza de (los Grupos Escolares) distintas Oficinas.	3	50

n.º	Conceptos	Ptas. Cts.
	Suma anterior	
1	Fra. de la Casa A. Padura por dos libros suministrados a la Guardia Municipal	80 50
1	Relación del Sr. Perito por varios jornales invertidos en la limpieza de los Grupos Escolares	30 "
1	Recibo de José Martín, importe de los suplidos para la limpieza de varias Oficinas	3 "
1	" de Francisco Tolano, importe de 12 ventiladores para las Escuelas del Palanque	90 "
1	Fra. de la Vd.ª de Rafael Ortiz, por varios conceptos suministrados a distintos departamentos de este Ayuntamiento	57 10
1	Relación de D. Víctor Serrano Rubio, por recetas despatchadas en su farmacia durante el mes de diciembre	2.077 62
1	" del Perito, por la limpieza del Instituto	17 50
1	Recibo de José Aguilera, por 147 litros de leche suministrada para la Beneficencia	124 95
1	" de Manuel Pelaez, por la lectura de dos cuajillas, para su departamento	4 25
1	Relación de Luis A. Lauora, por varios viajes efectuados a las Aldeas con los Médicos de la Beneficencia, recorrido 148 Km.	99 40
1	Recibo del mismo, por un viaje dado con el Coeunte de la 1.ª Civil al Cañuelo	15 "
1	" del D. C. por los portes ocasionados por el material recibido en las Oficinas de este Ayuntamiento	3 20
1	" de Vicente Sicilia por tableros para las listas electorales	32 50
1	" del " por una mesa para la Casa de Pocerro	15 "
1	" del " por 25 faulas para los árboles de los Peces P.ºº	27 "
1	" de jornales del Sr. Perito por los invertidos en la limpieza de los Grupos Escolares	7 50
	Total pesetas.	



Iguualmente se dió cuenta de un estado que presenta el Administrador de Arbitrios, comprensivo de lo recaudado durante los dias 1 al 7 del corriente, ambos inclusive, ascendente a cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas con treinta y siete céntimos, estado que el Concejó aprobó por una unanidad.

5.º

Instancia de Don Manuel Dobladez Rueda. =

Dada cuenta de una instancia presentada por Don Manuel Dobladez Rueda en la que solicita se abastezca del agua del Marques su casa del Paleuque, donde está instalado el Teatro Principal, siendo de su cuenta los gastos de tubería, instalación y contador, la Corporación acuerda acceder a esta solicitud previo informe favorable del Sr. Perito.

6.º

Escrito del vecino del Cauuelo D. Juan Francisco González y González. =

Dada lectura a un escrito que autoriza Juan Francisco González y González, con residencia en la aldea del Cauuelo, quien manifiesta se le quiere cobrar un recibo de treinta pesetas por concepto de caualones del año 1935 afecto a una casa de su propiedad sita en el Llano de San Pedro, y como quiera que el año 1934 colocó los bajantes de agua en dicha casa, solicita que previa la información necesaria se ordene el pase a partidas fallidas del dicho recibo por ser de justicia. La Corporación acuerda se remita esta instancia al Sr. Perito y si resulta cierto lo que se dice se proceda como se pide.

7.º

Solicitud de Doña Delfina Muñoz Luque. =

Tambien se leyó una solicitud de Doña Delfina Muñoz Luque, viuda del que fue Oficial Mayor, D. Ernesto Rosa Navas, en la que expone que habiendo prestado su esposo, durante más de veinte años sus servicios en este Ayuntamiento, suplicaba se le reconociera la pensión a que tenga derecho conforme a lo establecido en el Reglamento de empleados administrativos de 1928. La Corporación acuerda

da se remita a Intervención para que informe lo procedente.

8.º

Fernando Molina Ortiz, solista un anticipo. =

Leída que fue una instancia de Fernando Molina Ortiz, Botones de este Ayuntamiento que por apremios económicos solicita un anticipo de trescientas pesetas que devolverá de su sueldo a treinta pesetas mensuales, el Concejo acuerda conceder el anticipo cuando el estado de la Caja lo permita.

9.º

Oficio del Alcalde de Villamartin

Por unanimidad se aprobó el Oficio que a continuación se copia acordándose proceder como en el mismo se dice: "Habiendo acordado este Ayuntamiento de mi Presidencia solicitar la reducción de la Tarifa vigente para la tasación de los medicamentos suministrados con cargo a la Beneficencia Municipal y considerando la eficacia que representaría el que a esta solicitud prestaran su cooperación todos los Ayuntamientos afectados por el aumento experimentado en el suministro ya mencionado, ruegole dé cuenta a esa Corporación de su digna Presidencia del acuerdo por este Ayuntamiento adoptado, y caso de estimarlo aceptable lo adopte asimismo, y en su consecuencia, suscriba y remita a la mayor brevedad la solicitud que le adjunto. = Villamartin 23 de Diciembre de 1935. = El Alcalde, Juan Barea. = Rubricado, = Sr. Alcalde de Priego de Córdoba."

10.º

Jornal medio de un bracero. =

A propuesta del Sr. Presidente se adoptó el siguiente acuerdo: Que a los efectos de la R. O. G. de 15 de Diciembre de 1935 sobre jornal medio como elemento esencial en los expedientes de pobreza, de mozos sujetos al servicio militar con supuesto derecho de prórroga de incorporación a filas de primera clase, y del examen detenido de las circunstancias y ocupaciones de esta población y su respectiva remuneración, o pago, se

80
acuerda fijar el tipo de jornal medio de un
bracero de esta localidad en cuatro, 50 % ptas.
y que por la Alcaldia se comuniqué a la Junta
de clasificación y Revisión de esta provincia,

11.º

Ruegos y preguntas
y asuntos urgentes
previo acuerdo de ser
tratados. = = = = =

Y por último se abrió esta sección de ruegos
y preguntas donde ningún Sr. Concejal hizo uso
de la palabra, y previo acuerdo de ser tratados
por razón de urgencia la Corporación se ocupó
de los asuntos que siguen: Primero. Se dió
cuenta del expediente instruido por el Sr. Alcalde
al auxiliar de esta Depositaria de fondos, Don
Cristóbal Garcia-Penche Molina, del cual se dedu-
ce que este señor dejó de asistir a la oficina des-
de el día 27 de Diciembre hasta el 17 de Enero que
se presentó, sin pedir permiso a ninguno de sus
Superiores, por lo que se trae a visión el expre-
diente para que el Concejo dictamine la sanción
que se le ha de imponer. Intervienen varios Sres.
Concejales definiendo cada uno su opinión y, coin-
cidentes todos en calificar de grave la falta co-
metida, acuerda la Corporación imponer al Sr.
Garcia-Penche, como castigo, suspensión de sueldo
y sueldo durante treinta días que empiezan a
contarse desde el día de mañana. Segundo. Ma-
nifiesta el Sr. Presidente que es llegada la hora
de proceder a los trabajos de la renovación del
padrón municipal, trabajo penoso y delicado
que debe hacerse con escurpulosidad en evitación
de que suceda lo que ocurrió el año 1932, que por
deficiencias del primero hubo de hacerse dos veces el
padrón; que lo más pesado es el trabajo en las
Aldeas pero que se procurará nombrar Agentes
competentes de los que cree necesarios de doce a
quince. La Corporación muéstrase conforme con lo

dicho por el Sr. Presidente y acuerda conferirle
 amplio voto de confianza para la designación de
 Agentes y pago de los mismos. Tercero. Dada
 lectura a un escrito presentado por el primer
 Teniente de Alcalde, Don Manuel Madrid H-
 Lamora, renunciando a su cargo de concejal
 fundado en sus muchas ocupaciones en la actua-
 lidad y por la atención que ha de dedicar a
 las próximas elecciones, la Corporación atenue-
 dose a los preceptos legales acuerda no ha lugar
 a aceptar dicha renuncia, si bien constándole
 ser cierta su ocupación, por ser la época de la
 recolección de la aceituna, le concede treinta
 días de licencia. Cuarto. El Sr. Presidente comu-
 nica al Concejo que tiene en su poder ochocientos
 diez pesetas con cincuenta céntimos que no son de
 ingresos municipales, proceden 450 de la verbe-
 na celebrada en el Pases en el mes de Septiembre,,
 250 por alquiler de los arcos eléctricos y 110'50 por
 reposición de lámparas. Que la totalidad de
 la cantidad se propone gastarla en la adqui-
 sición del berramental necesario para la Casa
 de Socorro, lo que ha querido conocer la Corpo-
 ración. Los Sres. Concejales se dan por enterados
 mostrando su satisfacción.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
 se levantó la sesión extendiéndose la presente acta
 en este libro que firman los concurrentes conmigo el
 Secretario de que certifico.

Manuel Ferraro

Juan Revira

Antonio de la Cruz



Casimiro Lázaro

Jose Reyna Cobo

Emilio Sarmiento

Sesión en 2.^a convocatoria del día 25 de Enero
de 1936

D. Ignacio Rovira Suau
" Jose Reyna Cobo
" Casimiro Lázaro Martínez
" Ant.º de la Rosa del Pino
" Emilio Sarmiento Rodríguez.

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa-Capitular, bajo la Presidencia del Cercor Teniente de Alcalde Don Manuel Ferrau Chacón, por estar en uso de licencia el Señor Alcalde Presidente Don Francisco Adame Hernández, y el Primer Teniente, y ausente el segundo, los Sres. Concejales que figurau al margen asistidos del Secretario que suscribe, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día veintitrés del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes, con la excepción de dar por no puesta una cuenta de quince pesetas por una mesa para la Casa de Socorro que se pagará, en unión del heramental adquirido para la misma, con ingresos no municipales como ya lo hizo saber el Sr. Presidente en la sesión anterior, y con esta aclaración queda el acta aprobada por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresion de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se di' a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilacion se entera en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.º

Le dió cuenta del siguiente escrito: "Eduardo Olmos Wamosell, Interventor de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento de " con el debido respeto y consideracion expone: - Que por orden circular de once de los corrientes inserta en la Gaceta del catorce del mismo mes se dan las normas a que hemos de atenernos los Interventores y Depositarios a fin de poder ser incluidos en el escalafon que a tal efecto se esta confeccionando, y con el fin de dar cumplimiento al mismo en su párrafo segundo es por lo que - Suplico que teniendo por presentado este escrito se dignen dar las oportunas ordenes a fin de que por el Ayuntamiento de Behecin (Murcia) en el cual durante el ejercicio de 1931 y parte del 32 presté mis servicios como tal Interventor, se expida certificaciones literales de mi nombramiento, toma de posesion y cese por ser justicia que pido en Priego de Cordoba a veintuno de Enero de mil novecientos treinta y cinco. - E. Olmos. W. - Rubricado."

Manifiesta el Sr. Presidente, que recibido el escrito que acaba de leerse, fue cumplido en el acto como se pide, por estar sujeto a plazos perentorios que no admiten dilacion, trayendose hoy a sesion para conocimiento y aprobacion del Consejo. La Corporacion queda enterada prestandole su aprobacion.

2.º

Por mi el Secretario se dió lectura a la siguiente comunicacion: "Cuyo el honor de poner en su conocimiento, que para conducir las aguas del nuevo colector del me (Hernandes) Adarve hasta el Cas de la Vega, ha sido preciso repa-

"rar la galería o mina que las recoge en un
 "trayecto de ciento veinticinco metros setenta centi-
 "metros, ascendiendo el importe de los materiales em-
 "pleados a pesetas mil ochocientas diez y seis con se-
 "senta y cinco céntimos, cantidad que ha abonado
 "S. E. Don Niceto Alcalá-Lamora y Torres; rogán-
 "dole tenga a bien dar cuenta a la Excmo. Cor-
 "poración de su digna presidencia, que deberá cui-
 "dar de su conservación. = Palud y República. = Pue-
 "go de Córdoba 23 Enero 1936. = Francisco Adame
 "Rubricado. = Sr. Alcalde Presidente de este Excmo.
 "Ayuntamiento Municipal". =

La Corporación al enterarse con satisfacción de lo
 que dice la comunicación leída, acuerda, que como
 siempre se den las gracias al Excmo. Sr. Don Niceto
 Alcalá Lamora y Torres por conducto reglamentario.

Asimismo se dio cuenta de una relación de recibos
 y facturas que se presentau para su aprobación
 y que examinados por los Tres Concejales, así como
 sus justificantes, fueron aprobados acordándose el
 pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Pesetas	Cts
1	Recibo de José Aguilera por 150 litros de leche suministrada para la Beneficencia	127	50
1	" de Frau.ª Solano por varios trabajos y mate- rial invertidos en los Grupos Escolares	42	"
1	Relación de jornales invertidos en la limpieza del Instituto A-Lamora	17	50
1	" de " por reparación de tejados y modificación de puertas en la Jefatura	22	50
1	Recibo de Luis A-Lamora por un viaje con el		
	Suma y sigue		

3.º

Pagos y cuentas

